



Tanto en el Sumario, como en la cabecera del Anuncio (página 3920), donde dice: "Anuncio de 23 de enero de 2015 sobre notificación del acta de control de campo n.º 86617, relativa a la solicitud única n.º 05/0396, para la campaña 2014/2015."

Debe decir: "Anuncio de 23 de enero de 2015 sobre notificación del acta de control de campo n.º 85270, relativa a la solicitud única n.º 05/0396, para la campaña 2014/2015."

• • •

ANUNCIO de 26 de enero de 2015 sobre notificación de trámite de audiencia en expedientes sancionadores en materia de montes. (2015080423)

Al no haberse podido notificar a sus destinatarios los actos administrativos identificados en el anexo, las personas mencionadas podrán comparecer, para conocer el contenido íntegro de los correspondientes actos, en las dependencias de la Sección de Asuntos Jurídicos Forestales del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente en Badajoz (Ctra San Vicente n.º 3), en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo del artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EXPEDIENTE	INTERESADOS	DNI	ACTO
M/BA/2014/082	MARIUS RUPITA	X9173928X	Trámite de Audiencia
M/BA/2014/087	VALTER ADIR	X9245366X	Trámite de Audiencia
M/BA/2014/088	IONEL STREJESCU	0T617593	Trámite de Audiencia
M/BA/2014089	FERNALDO ZANFIR	0T510393	Trámite de Audiencia

Mérida, a 26 de enero de 2015. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

ANUNCIO de 26 de enero de 2015 sobre notificación de apertura de periodo de prueba en el expediente sancionador n.º M/CC/2014/15, en materia de montes. (2015080424)

Al no haberse podido notificar a sus destinatarios los actos administrativos identificados en el anexo, las personas mencionadas podrán comparecer, para conocer el contenido íntegro de los correspondientes actos, en las dependencias de la Sección de Asuntos Jurídicos Forestales del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres (C/ Arroyo Valhondo, n.º 2, planta 1.ª), en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo del artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.